

# Procurando el equilibrio de género en un Comité Hospitalario de Bioética (CHB)



## El equilibrio de género:

- Reduce la desigualdad y discriminación en la sociedad.
- Procura el reconocimiento igualitario entre mujeres, hombres y otras identidades sexogenéricas, para el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.
- Favorece la erradicación de las barreras que limitan la expresión y toma de decisiones en salud de personas con necesidades y capacidades diferentes, para que estas se realicen siempre en igualdad de condición.



La Comisión Nacional de Bioética exhorta a los CHB a procurar el equilibrio de género en su integración, pues éste enriquece la reflexión aportando elementos para reconocer inequidades que vulneran el derecho y acceso a la salud.



De los 748 CHB que presentaron su Informe Anual de Actividades en 2021, **329 tienen a una mujer como presidenta del comité**, lo que equivale al 44%.

De los 5,690 integrantes de CHB a nivel nacional, **3,315 son mujeres** (58.26 %) y el resto **2,375 son hombres** (41.7 %)

**Fuente:** Informe de seguimiento de CHB, 2021

Para mayor información contáctanos  
[chb.conbioetica@salud.gob.mx](mailto:chb.conbioetica@salud.gob.mx)  
Comisión Nacional de Bioética / Dirección de Comités de Bioética  
Subdirección de Comités Hospitalarios de Bioética



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

